

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, las Entidades del sector público están llamadas a realizar audiencias públicas de Rendición de Cuentas, que deben ser convocadas con el fin de discutir con los grupos de interés, aspectos relacionados con la Formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a cargo de las entidades.

FECHA DE REALIZACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

LUGAR: HOTEL CARIBE

HORA: INICIO 8:30 A.M.

TERMINACIÓN: 12:00 A.M.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015.

- Rendir cuentas sobre la gestión realizada por la Gobernación de Bolívar, del período comprendido entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.
- Propiciar un espacio de diálogo entre la ciudadanía y las Entidades del Sector, que permita el seguimiento y cumplimiento de los proyectos y programas ejecutados.
- Identificar las propuestas y recomendaciones transmitidas por la ciudadanía, que puedan
- Redundar en acciones afirmativas.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Informar con anticipación a los beneficiarios, a los medios de comunicación, a la academia, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a los entes de control y demás públicos de interés, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, en el proceso de Rendición de Cuentas del Sector, desarrollado bajo los principios de transparencia y buen gobierno

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015.

El ejercicio de participación ciudadana se llevará a cabo en tres etapas:

1. Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
3. Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015.

La Gobernación de Bolívar incentivará la participación ciudadana, a través de mecanismos previos a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, publicados desde el 20 de Noviembre de 2015:

1. Video promocional:

Video Institucional que será publicado, a través de los diferentes canales de comunicación.

2. Invitación: Las Entidades del Sector realizarán invitación sus grupos de interés, a través del correo postal y el correo electrónico.

3. Sitio WEB: se destinará un espacio con información sobre la Audiencia Pública de rendición de cuentas, en cada sitio WEB que comprenderá: El correo electrónico para la formulación de preguntas de la ciudadanía, el informe de gestión del Sector, reglamento de la audiencia pública y temas de interés a elección de los ciudadanos.

4. A partir del de 20 de Noviembre de 2015 y hasta la realización de la audiencia se otorgará información sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los puntos de contacto: Secretaria privada, Departamento Administrativo de Planeación, Prensa y Comunicaciones.

6. Publicación en diario de circulación nacional: la invitación a participar al público en general, será realizada en prensa de alta circulación, indicando fecha, hora y lugar del evento

7. Correo electrónico: Cada una de las entidades que conforma el Sector dispondrá de un correo electrónico a saber:

Desde el 20 de Noviembre y hasta el 10 de Diciembre de 2015, los ciudadanos interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se podrán inscribir, así como también, formular las preguntas, propuestas y recomendaciones. Es importante aclarar que, sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de las Entidades que conforman áreas estratégicas de la Gobernación de Bolívar, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015.

2.1 Ingreso al recinto en el que se realizará la audiencia pública Las personas inscritas para participar en la Audiencia Pública deberán presentarse el 17 de Diciembre de 2015, a las 8:00 a.m. en Hotel Caribe de Cartagena. La cédula de ciudadanía de los asistentes será solicitada para efectos de su ingreso al lugar.

2.2. Esquema de la Rendición de cuentas 2015.

- Presentación a cargo de la Maestra de Ceremonias – Tiempo 5 minutos
- Bienvenida al público
- Presentación de la agenda del día y las reglas para el desarrollo de la Audiencia
- Explicación de la metodología y los mecanismos de participación ciudadana
- Contextualización al público sobre la rendición de cuentas y el Sector
- Video Sobre el Sector – Tiempo 5 minutos
- Presentación de integrantes del panel
- Coordinación de mecanismos de participación ciudadana
- Se presentará a los asistentes un video que presente la lógica de creación del Sector de

Mecanismos de Participación

☐ Preguntas/propuestas del público asistente a la Audiencia Pública: En el espacio destinado a las intervenciones para cada uno de los bloques temáticos, se formularán las preguntas y se podrán presentar las propuestas relacionadas con el respectivo tema. Las preguntas y propuestas podrán ser planteadas por medio electrónico en forma previa, o durante la audiencia a través de un formato que será entregado a cada uno de los participantes al llegar al auditorio. Estos formatos serán recogidos por Funcionarios de la Secretaria Privada.

☐ El tiempo máximo con que contará cada persona se asignará de acuerdo con el número de preguntas o propuestas que se hayan recibido. Máximo 5 minutos

☐ Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por las Entidades del Sector

☐ Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio.

☐ Cierre y evaluación de la audiencia: A través de preguntas generadas al público se realizará una evaluación al finalizar la audiencia pública.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015.

Las diferentes Secretarías que conforman la Gobernación de Bolívar publicarán en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta.